

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Miércoles 25 de Noviembre de 1891

AÑO XX

Núm. 5.664

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

REUNION DE AGRICULTORES

Madrid 19 Noviembre.

Ayer tarde se reunió la Asociación general de agricultores, con el objeto de discutir la ponencia redactada para proponer soluciones al gobierno, ponencia que comprende las conclusiones siguientes:

1.º Para que el gobierno considere posible la negociacion de un tratado con Francia, debe tomar por bases, en cuanto á vinos se refiere, la graduacion alcohólica de 12º cubiertos como minimum, y la de 0'40 á 0'50 céntimos de peseta por grado para los vinos que excedan de la graduacion expresada.

2.º Para la mayor sencillez en la adaptacion de las tarifas á los vinos generosos, entienden los informantes que convendria aplicarles los tipos trascritos recargados con un tanto por ciento prudencial equitativo que no pasara de triple de los mismos, y con arreglo á las propuestas especiales que en su dia hicieran las Cámaras interesadas.

3.º Respecto á las concesiones que pueden hacerse á los demás frutos y productos agrícolas, se recomienda al gobierno que oiga á las Cámaras como está mandado.

4.º En todo caso, conciértese ó no tratado, conviene á la agricultura en general, y á la vinicultura en particular, adquirir personalidad propia, elaborando vinos de marcas, y ensanchar el mercado interior y exterior, y en tal concepto recomienda como epigrafe «elaboracion de vinos de marca»:

1.º Crear sin nuevo gravámen para el Estado escuelas de bodegueros y estaciones análogas y laboratorios vinícolas convenientemente dotados en las varias comarcas productoras del país, utilizando los medios de que dispone.

2.º Celebrar exposiciones sucesivas en las mismas, ofreciendo premios á los que se distinguen en la elaboracion de vinos de marcas por cierta cantidad.

3.º Eximir por cierto tiempo del impuesto industrial á las bodegas criadoras de vinos que se funden y á las fábricas de vinagres, alcoholes vínicos, cognacs y otros espíritus que se establezcan.

4.º Elevar á 156 pesetas por hectólitro los derechos de introduccion á los alcoholes industriales y proporcionalmente á los actuales y á las melazas y gravar al alcohol industrial español con un derecho prudencial, que evite su ventajosa competencia con el alcohol vínico.

5.º Imponer 35 pesetas por hectólitro á los vinos artificiales, obligando á que en el mercado se espendan con etiqueta que esplice la fórmula empleada en su fabricacion.

6.º Modificar el impuesto de consumos hasta conseguir su sustitucion por otro mas equitativo y racional que no ocasione perjuicios tan considerables al contribuyente y al Tesoro, rebajando en un 50 por 100 los derechos respecto á los vinos de pasta.

7.º Obtener tarifas de transporte y especiales y reducidas para los mismos.

8.º Rebaja de los derechos que pagan

los vinos nacionales al importarse á Ultramar.

9.º Celebrar convenios y tratados favorables á la importacion de nuestros vinos con las naciones del Norte y Este de la Europa y Centro y Sur de América.

10.º Establecer en las principales plazas mercantiles de las mismas, estaciones enotécnicas convenientemente organizadas.

11.º Favorecer las relaciones mercantiles con las mencionadas naciones.

12.º Dar gran publicidad á las memorias consulares que tratan de vinos.

13.º Autorizar á los cónsules de España para que faciliten á los viticultores que lo interesen cuantas noticias sean conducentes al conocimiento del respectivo mercado.

14.º Favorecer y estimular la formacion de sindicatos y compañías que establezcan en las plazas mencionadas depósitos y expendedorías de vinos con el servicio de intermediarias; y

15.º Que las medidas preinsertas se entiendan aplicables en cuanto lo sean á los demás frutos y productos agrícolas.

—X.

EL ALZA DE LOS CAMBIOS

LA DEUDA EXTERIOR Y EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

«El hecho de que gran parte del dinero español se dedique á la compra del 4 por 100 exterior, adquiriéndose cuanto papel de este género se presenta en la plaza, tiene la sencilla explicacion y la razon justificadísima de que la nacion entera cree que algún día llegarán á gravarse con un impuesto todas las rentas menos aquella, y que el exterior es lo que se habrá de salvar de la contribucion nueva.

El Sr. Gamazo, que tan legítima y grande influencia ejerce en el partido liberal, ha defendido siempre aquel impuesto. Hoy está reconocida su popularidad y su éxito en la opinion publica por el Sr. Moret. Y por mas que el Sr. Sagasta lo combata, si aquel impuesto tiene tan valiosos defensores, y arraiga en la opinion según tan autorizados testimonios, será muy difícil á los partidos de gobierno sustraerse á esta corriente, y mas difícil todavía á los que mas presumen de someterse á las exigencias de la conciencia pública.

No hay, pues, que extrañar que las declaraciones y las propagandas hechas favorezcan la compra del papel exterior, patriótica además; pero mientras se adquiera tanto papel de este género que hay que pagar en francos, no será fácil que los cambios con el extranjero bajen lo necesario para contribuir á normalizar la general situacion financiera. A la larga será muy beneficioso que la Deuda exterior quede en España: al presente es patriótico lo que se hace; pero no hay que desconocer que esto contribuye á mantener el alza de los cambios.

—Insistimos en que el alza de los cambios reconoce como principal razon la compra de la Deuda exterior en España.

La compra de la Deuda exterior se hace con tanta aficion, porque todo el mundo sabe que el partido liberal iba al impuesto sobre la renta interior, como fue á la reforma de la contribucion industrial para gravar cuantas rentas y provechos no contribuyen al presente. Y aunque el Sr. Sagasta combata el impuesto sobre la renta, para nadie es un secreto que esta medida es cardinal principio de gobierno en el pensamiento del jefe de la derecha liberal, señor Gamazo; para nadie es tampoco un secreto que un diputado de la fraccion Montero Rios, jefe ahora de la izquierda liberal; defendió el mismo impuesto; y recientemente está la declaracion del Sr. Moret, que, deseando transformarlo en el «Income tax», es decir, extender la contribucion á todo lo que no paga, ha declarado ser popularísimo el impuesto sobre la renta.

No ha de establecerlo el Sr. Cos-Gayon, que lo combatió, ni el partido conservador seguramente, pero es indudable que, sostenido en una ú otra forma por los señores Gamazo, Montero Rios y Moret, el impuesto sobre los valores públicos será un hecho en el porvenir, aunque ahora sea solo la demostracion de la disidencia en punto tan capital de los hombres mas importantes del partido fusionista con su jefe, el señor Sagasta.

Y esta opinion, de la que participa todo el mundo, explica la facilidad con que se coloca la Deuda exterior, patriótico movimiento, por otra parte, á la larga, pero que inevitablemente contribuye al alza de los cambios, la cual, si favorece á la produccion nacional y dá mayores rendimientos al comercio de exportacion, perjudica al comercio de la importacion y contribuye al desequilibrio de la situacion financiera.

Así lo dicen personas caracterizadas.»

LAS LEYES PROVINCIAL Y MUNICIPAL REFORMA DEL SR. SILVELA

Según el proyecto, se divide el territorio de la Península é islas adyacentes, para su administracion y régimen local, en regiones y provincias, siendo trece las primeras, á saber: Aragon, Asturias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Extremadura, Galicia, Granada, Sevilla, Valencia, Vascongadas, Baleares y Canarias. Una vez hecha la demarcacion anterior, no se podrán alterar los límites ni la capitalidad de ninguna provincia ó region sinó por medio de una ley.

Para el gobierno y administracion de cada region habrá un gobernador regional, un consejo regional y comision ejecutiva de este.

Los gobernadores regionales, gefes inmediatos de los gobernadores de las provincias comprendidas en la region, tendrán los siguientes sueldos: Madrid, 25.000 pesetas; Barcelona, Sevilla, Valencia y Valladolid, 20.000; Coruña, Granada, Zaragoza, Vascongadas y Navarra, 15.000; Oviedo y Badajoz, 12.500.

Los gobernadores regionales pertenecerán á las categorías de ministros de la Co-

rona, consejeros de Estado, gobernador de Madrid, magistrado del Supremo, teniente general, senador por derecho propio ó vitalicio, diputado en tres elecciones generales, etc., y también podrán ser nombrados gobernadores de region de segunda clase los que lo hayan sido de provincia durante cuatro años, los diputados en dos elecciones generales ó senador en tres legislaturas, los alcaldes durante cinco años en capitalidad de region que pase de 100.000 habitantes, etc.

Las atribuciones y deberes de los gobernadores regionales son respecto á la region, y en un orden superior, por tanto, á las que hoy tienen los gobernadores en sus respectivas provincias.

Los consejos regionales se componen en dos consejeros por cada una de las provincias comprendidas en la region; de otros dos por el ayuntamiento de la capital; de los individuos nombrados por las corporaciones, que, según la ley electoral de diputados ó senadores, tengan derecho electoral, etc. Habrá también consejeros natos, que son el rector de la Universidad, el presidente de la Audiencia territorial, decano del Colegio de abogados, etc., siendo nombrados los electivos por cuatro años. El consejo estará presidido por el gobernador regional, se dividirá en cuatro secciones, de Hacienda, Fomento, Beneficencia é Instruccion pública, encargadas de lo que se refiere á estos respectivos asuntos, eligiendo en la primera sesion inmediata á su constitucion, cinco individuos, que, con los dos vice-presidentes del consejo, formarán la comision ejecutiva de este. Pueden ser vocales de aquel los que tengan aptitud para ser diputados provinciales en diputaciones de la respectiva region, y el cargo será gratuito, honorífico, sujeto á responsabilidad y no renunciabile sinó por justa causa, una vez aceptado.

El consejo es el superior gerárquico de las Diputaciones provinciales, cuyos acuerdos revisa, tiene la administracion de los intereses peculiares de cada region, siendo á esta en esfera más alta lo que la Diputacion á la provincia, y solo pueden ser suspendidos sus acuerdos por el gobernador regional y por las causas que se determinan taxativamente en el proyecto.

JORGE MONTT

Anuncia el telégrafo que el dia 18 del actual fué elegido presidente de la república de Chile el capitán de fragata Jorge Montt, sin que se turbara el orden.

La eleccion ha sido un hecho político de tanto mayor alcance, cuanto que la nacion chilena ha entrado en un período de dificultades gravísimas, y para superarlas necesita recurrir á los hombres mas probos y mas enérgicos de la república. La designacion del Marino Sr. Montt para la mas alta magistratura, á pesar de que era costumbre prescindir de los militares al elegir presidente, revela que el nuevo inspira completa confianza al cuerpo electoral, acaso por lo mismo que no se ha mezclado en las contiendas políticas hasta que estalló el conflicto entre Balmaceda y el Con-

greso y las obcecaciones del pretencioso dictador hicieron inevitable la guerra civil.

El jefe militar y diplomático del pronunciamiento de Enero último trató de eludir la pesada carga que sus conciudadanos le encomiendan; mas despues de ser designado unánimemente por los electores de segundo grado, creyó que no podía negar su cooperacion á la empresa de regenerar la patria.

Jorge Montt, individuo de una distinguida familia, es marino por vocacion.

Estudió en la escuela naval de Valparaiso bajo la direccion de Galvarino Rivero, y como oficial primero y como capitán despues, demostró sus altas cualidades para el mando y sus conocimientos técnicos.

En la guerra contra el Perú y Bolivia alcanzó lauros como comandante de la corbeta «O'Higgins» y luego fué ascendido y nombrado jefe del «Blanco Encalada» y de estado mayor.

Posteriormente se le encomendó la comision de contratar en Europa y vigilar la construccion de los cruceros protegidos «Presidente Pinto», «Presidente Errazuriz» y «Capitan Prats» y de los cruceros torpederos «Condell» y «Lynch» y utilizó la ocasion para estudiar los progresos de las marinas extranjeras.

Comandante del puerto de Valparaiso, cuando regresó á Chile fué relevado en la primavera de 1890 para ser reemplazado por el ministro Velazquez. Repuesto en el cargo y nombrado consejero de Marina por el gabinete conciliador Prat, se puso al frente de los congresistas el 4 de Enero de 1891 y ha sido el miembro mas influyente de la junta de Iquique.

EL CANCELLER DE RUSIA EN PARIS

La llegada del cansiller ruso Sr. Giers á Paris, da lugar á tan animados comentarios como los que produjeron las entrevistas del primer ministro de Alejandro III con el Rey Humberto y con el marqués de Rudini.

Aunque hace ya tiempo que se había anunciado el viaje de Giers á la capital de la República francesa, es natural que, dada la intimidad de relaciones entre Francia y Rusia, se hagan comentarios políticos sobre este suceso y se le atribuya importancia.

Sabido es que el cansiller ruso disfruta de la plena confianza de su Soberano. Sería, sin embargo, un error suponer que el Sr. Giers determina la política internacional del Imperio, como cualquier presidente del Consejo de ministros de un Estado constitucional. El Czar, por sí mismo, es quien dirige los asuntos exteriores de su país. Se observa que á pesar de las inclinaciones germanófilas atribuidas al cansiller moscovita, la orientacion de la política rusa es muy diversa. Pero Giers secunda con tal fidelidad al Emperador, que la oposicion de los paslavitas, entre los cuales se cuentan personas que gozan de tantas simpatías en la Corte como Kalkoff, no ha podido perjudicar nunca al ministro en el ánimo de Alejandro III.

Giers es un diplomático de larga y brillante carrera. Desde 1838 á 1875, fecha en que entró en el ministerio de Negocios Extranjeros para auxiliar al príncipe de Gortschacoff, desempeñó diversos cargos diplomáticos.

El puesto de cansiller lo ocupa desde 1882.

Además de su lealtad á la dinastía rusa y del acierto y la experiencia que posee, reúne el Sr. Giers otra condicion no me-

nos sobresaliente: la acrisolada honradez demostrada en el ejercicio de todos los empleos públicos que ha servido, y con los cuales ha logrado posicion política y honores, pero no labrarse una fortuna.

No todos los periódicos franceses dan excepcional importancia al viaje Giers á Paris. «Le Figaro» dice que, así como la entrevista de Monza no tuvo mas objeto que renovar verbalmente al Rey de Italia la seguridad, dada por escrito á todos los Gabinetes, de que la aproximacion entre Francia y Rusia era un nuevo factor en beneficio de la paz, el viaje á Paris se debe principalmente al deseo del Sr. Giers de ver á su hijo, que se encontraba en la capital de la República, y luego, al fin, de ponerse en relaciones con el alto personal político francés y con los financieros que han favorecido la emision del empréstito ruso.

En cuanto á la alianza franco-rusa, el señor Giers no será portador de tratado alguno.

Según «Le Figaro», cuando el almirante Gervais estuvo en San Petersburgo, habló con los ministros rusos de la forma que debería darse á la aproximacion efectiva de los dos países.

Se descartó desde luego la idea de un tratado para evitar la discusion en las Cámaras francesas; y se acordó que los puntos esenciales del acuerdo serían consignados en notas escritas, que constituirían el verdadero instrumento del convenio.

Las bases de la inteligencia fueron el perfecto acuerdo de la diplomacia rusa y la francesa sobre todas las cuestiones pendientes. En las nuevas que pudieran surgir, la diplomacia francesa secundaria á la rusa allí donde el interés de esta nación predominara sobre el de aquélla, y á la inversa en el caso contrario. Si una de las dos potencias fuese objeto de una agresion exterior, la otra le prestaría su apoyo.

La estipulacion de los pormenores de este convenio se dejó para cuando el señor Giers hiciera el viaje á Paris; pero como antes han estado en la capital francesa los Grandes Duques Alejo y Wladimiro, ellos han sido los que han ultimado el acuerdo con el Gobierno de la República, y á estas fechas, la alianza entre las dos potencias es un hecho consumado.

Tal es la version de «Le Figaro», que no sabemos si será exacta.

LAS ABORTADORAS DE PARÍS

La prensa parisien continúa publicando detalles referentes al proceso incoado con motivo del descubrimiento de innumerables abortos operados durante veintitres años en Paris.

El proceso va contra 56 mujeres, en su mayor parte de humilde condicion, criadas de servicio, costureras, oficiales de modista, porteras, vendedoras y mujeres de obreros.

La operadora y principal acusada se llama Constancia Thomas, tiene cuarenta y siete años y ejerce en Paris la «profesion» desde 1867.

Tenia establecida la consulta en una taberna de Clichy, y cuando era necesario no se limitaba á procurar el aborto en los primeros meses de embarazo, sino el alumbramiento prematuro.

Hija de unos campesinos de los Vosgos, hizo sus estudios en el ramo al lado de su hijo, médico en Bains en cuya casa permaneció la mayor parte de su juventud.

Trasladóse á Paris y comenzó á explotar su criminal industria, que bien pronto la proporcionó numerosas parroquianas.

Poco despues se asoció como amante y como industrial con un tal Abelardo Fleury, mozo de buenas prendas físicas que tenía á su cargo la desaparicion de los fetos y lo desempeñaba llevándolos unas veces al cementerio de Montmartre en un jarrón de flores, y arrojándolos otras de un puntapié á cualquier alcantarilla.

Figuran tambien en el proceso una mujer llamada Vize, antigua portera, que cobraba dos francos por cada nueva cliente que proporcionaba á la Tomás, y una tal Viémont, panadera, quien despues de abortar criminalmente siete veces, llegó á ser el agente mas activo que encontró la Thomas en proporcionarle nuevas operaciones.

El 13 de Mayo de 1890 fué descubierta por haber llevado al hospital Beajon á una mujer, á la que dijo haber encontrado enferma en la calle, mujer que murió al llegar al hospital y que, reconocida, resultó haber muerto á consecuencia de un aborto.

Detenida Constancia Thomas é instruido el sumario, resultó que la muerta, al entrar en el establecimiento benéfico, no era la única que había pagado con la vida su confianza en aquélla.

Otras dos clientes suyas murieron á consecuencia del tratamiento empleado con ellas para lograr que abortasen: una de ellas, costurera, Mariana Allonas, y otra, criada de servir, Agustina Lemoina, que murió en el hospital de la Caridad en 1887 sin revelar la causa verdadera de su enfermedad.

Hállanse procesadas tambien 50 clientes que acudian á casa de la Thomas para redimir en lo posible sus faltas, y todas acudian en silencio, mudas por el interés y por temor, porque es de advertir, como una de las cosas más extraordinarias de este proceso, que en un asunto en que intervienen tantas mujeres ha sido guardado el secreto durante veintitres años!

Entre las procesadas hay algunas señoras seducidas, varias viudas inconsolables y dos ó tres mujeres casadas que veían con terror crecer la descendencia, una de ellas ha abortado cinco veces.

Otra mujer, portera de la rue Doursault, no contenta con recurrir ella misma á la Thomas para lo que ella llamaba «la muerte de los perrillos», llevó tambien como clientes á sus dos hijas, madres de familia ambas.

La vista de este repugnante proceso comenzó el lunes en Paris creyéndose que ocupará el examen de los sesenta testigos citados y los informes del fiscal y de los abogados más de quince sesiones.

PERTURBACION MAGNÉTICA

«La Melpomene» barco de guerra francés, observó en su última campaña una perturbacion magnética muy notable al pasar cerca de las Salvajes, grupo de islas desiertas situadas en el Océano á unas ciento veinte millas al Norte de Tenerife. La influencia de esas islas empezó á hacerse sentir á 30 millas, disminuyendo súbitamente la variacion del compás 3 grados pasando gradualmente de 19 á 14 grados. A cuatro millas de distancia de la isla principal, la perturbacion magnética llegó á unos 6 grados.

Tales fenómenos no son raros y deben atribuirse á causas puramente locales, entre otras á la presencia de minerales magnéticos situados en las cereanias del punto de observacion. Las salvajes, como las Canarias y las islas de Cabo Verde, son de origen volcánico y deben contener en las capas profundas del suelo, grandes masas

magnéticas. Así es que un día, observando la variacion de la aguja en las islas de Cabo Verde, se obtuvo una diferencia comprobada de dos grados con otro observador que operaba á cien ó doscientos metros del primero.

Tambien pueden mencionarse análogas perturbaciones indicadas por oficiales de marina franceses en la última campaña de Terra-Nova. En medio del estrecho de Belle Ile se comprobaron variaciones anormales de nueve grados, manifestándose á bordo por cambios bruscos de la variacion del compás, cambios procedidos de un periodo de oscilacion de la aguja imantada.

Por último, recientemente el crucero «Dubourdium» experimentó perturbaciones de ese género en la costa oriental de Australia. Un poco más al Norte de Port Jackson los compases manifestaron súbitamente una gran perturbacion por separaciones inusitadas muy irregulares, que pasaban 15 grados de una banda ó de otra. Al llegar á Sydney se desmontaron los compases, inspeccionando con sumo cuidado los estiletos y chapiteles que se encontraron en perfecto estado. Se atribuyeron, pues, esas anomalías á minerales magnéticos existentes en el fondo del mar.

SESENTA MILLAS EN BOTE

Un periódico de Pontevedra da cuenta del arriesgado y prodigioso viaje que ha llevado á cabo un muchacho demente, llamado Ramon Lojo, desde Corcubion á Vigo.

Ha recorrido cerca de 60 millas en un bote de pequeñas dimensiones, sin vela, sin timon y con un solo remo.

El día 5 ocurriósele á Lojo embarcar en una buceta de las surtas en Corcubion, la desamarró, y bogando, bogando, é impeliendo luego por el viento Norte que á la sazón reinaba en alta mar, llegó el domingo á las islas Cies.

Excusado es narrar las mil peripecias que al afortunado viajero han ocurrido en esta singular travesía.

La débil embarcacion se llenó de agua infinitad de veces, y á no ser por una taza que Lojo encontró á su bordo, y con la cual achicaba el barco, éste se hubiera ido al fondo.

Al llegar á las Cies, una lancha de Cangas recogió á Lojo, conduciéndolo hasta dicho punto.

El 8 llegó á Vigo el infeliz demente y refirió los lances de su navegacion al patron del balandro «Volador», que es paisano suyo, y al capitán del bergantin «Vilasars.»

—Yo quería ir á Muros—dice Lojo; pero Dios se empeñó en traerme á Vigo.

En la comandancia de Marina del puerto de Vigo se había recibido estos días un telegrama del ayudante de Corcubion participando la extraña salida de Lojo en una embarcacion que no era suya.

LA MALETA NEGRA DE PARNELL

La vida del «Rey de Irlanda sin corona», como solía llamarsele en Londres á Parnell, despertaba gran curiosidad una maleta negra, de la que no se separaba nunca.

La llevaba consigo á la Cámara de los comunes, á los clubs, á toda partes, como los demás mortales llevamos el sombrero.

No faltó quien supusiese que aquella maleta contenía preciosos documentos, ni quien creyese que escondía un revólver ó quizás una botella de veneno.

Un día Parnell olvidó la maleta, dejándosela en un coche de punto.

El cochero se apresuró á entregarla á la policia.

Todos los inspectores, comisarios y agentes conocían de vista la famosa maleta negra, y todos tenían grandísimos deseos de apoderarse de ella.

Cuando la tuvieron entre las manos, abrieronla y la registraron con febril interés.

Pero la policía se quedó con una cuarta de narices.

En la misteriosa maleta sólo se encontró un par de plantillas de lana para los zapatos.

Parnell, que tenía delicado el pecho, acostumbraba á cambiarse las plantillas apenas sentía los pies húmedos.

No dicen las crónicas si el gran agitador cogió la pulmonía que le ha llevado al sepulcro el día que olvidó la maleta en el coche.

Pero fácil es que así haya sido.

Gacetilla

La Alcaldía de Mercadal publicó el domingo último un bando advirtiendo á los vecinos de aquel Distrito, el deber que tienen de pedir autorizacion antes de sacrificar algun cerdo, precediendo para ello el reconocimiento facultativo.

Es de aplaudir la medida tomada por aquella celosa Autoridad, dirigida á evitar abusos que pueden afectar gravemente la salud pública.

En la mañana de hoy ha salido de este puerto para la mar el yatch norte-americano «Sultana», cuyo buque á las pocas horas ha tenido que arribar á causa del temporal.

En la Alcaldía se ha recibido la licencia absoluta correspondiente al individuo del reemplazo de 1881, Pedro Robert Olives.

La Inspeccion de la comandancia central, depósitos de embarque y Caja general de Ultramar, anuncia en la «Gaceta» que habiendo entregado en dicho centro la comision liquidadora del consejo de redenciones, el importe de los premios y pluses de reganche devengados por individuos del distrito de Puerto Rico que sirvieron en el mismo hasta 30 de Junio de 1889; aquellos á quienes se les adeuda alguna cantidad por el indicado concepto, pueden solicitar su abono por instancias que dirigirán al general inspector, á la que acompañarán los documentos justificativos.

La Comision provincial ha declarado soldado condicional al mozo del reemplazo de este año Lorenzo Barceó Vidal.

A edad muy avanzada ha fallecido en la mañana de hoy la Sra. D.^a Mariana Busquets y Farrés, abuela de nuestros apreciables amigos D. Guillermo y D. José Pons y Alzina.

Descanse en paz el alma de la finada, y reciba su apreciable familia nuestro más sentido pésame.

Copiamos del «Soller», semanario que se publica en la villa de su nombre:

«Durante todo el día de ayer (20) se vieron llegar carros cargados de cerdos cebados, destinados al consumo de la poblacion unos, y al embarque otros, en el vapor «Ciudad de Ciudadela», con destino á Barcelona».

Es esta una carga en que no hablamos soñado siquiera al ocuparnos de la posibilidad de instalar un servicio de vapor entre nuestro puerto y el de Barcelona, pues creíamos que era imposible careciendo de

una via férrea que nos uniera con el centro de la isla, y vemos con satisfaccion que son contados los viajes en que dicho vapor no se lleve un número más ó ménos crecido de dichos animales.»

El mencionado colega dice que en Sóller se ha empezado ya la confeccion de cajones de mandarines, fruto que se paga actualmente á 20 pesetas millar.

El precio de las naranjas es de 7.50 pesetas la carga.

La carga embarcada para Palma en el vapor-correo «Menorca», es la siguiente:

4 fardos tejidos; 2 cajas muestras; 1 id calzado; 2 sacos frijoles; 1 barril vino; diperia vacia, y otros efectos.

Las cantidades depositadas en la sucursal del Banco de esta provincia para remediar las desgracias producidas por las inundaciones ocurridas en la Península ascendían hasta el día 18 del corriente á la suma de 32 990.27 pesetas.

Por Real decreto se ha declarado oficial el censo de poblacion de 31 de Diciembre de 1887.

La Comision provincial de estas islas está estudiando los medios para llevar á cabo la instalacion del alumbrado eléctrico en la Casa de Misericordia de Palma y demás establecimientos que de dicha Comision dependen, en vista de lo caro que resulta el alumbrado por gas que ahora tienen establecido.

Así lo dice un colega.

Es tal la cantidad de uva recogida en Calahorra (Logroño), que se carece de suficiente número de vasijas donde ponerla, haciéndose las ventas hasta dos reales y medio la arroba; y lo mismo pasa en otros pueblos de la provincia, en muchos de los cuales, como en Uruñuela, se ha cosechado tres veces más que en años comunes y regulares.

¡Cuánta riqueza se pierde en España debido á la rutina y á la falta de vias de comunicacion!

Procedente de Cartagena, en cuatro días de navegacion, ha fondeado en este puerto en la tarde de hoy la balandra española «San José», su patron Jaime Flexa con cargamento de polvora.

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que, á falta de segundos y terceros contramaestres, debe conferirse el mando de los escampavias á los capitanes de mar ó á los pilotos de la marina mercante.

La Gaceta de Madrid del día 20 del corriente publica la convocatoria para proveer por oposicion 33 plazas de Ayudante de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios, y Anticuarios correspondientes 15 á la Seccion de Bibliotecas, 13 á la de Archivos y 5 á la de Museos. Los aspirantes deben poseer el título de licenciado en cualquier facultad, el de Archivero, Bibliotecario y Anticuario ó haber obtenido un primer premio en los concursos de la Biblioteca Nacional.

Noticias marítimas

Las noticias recibidas de Canarias anuncian la llegada á la isla de Santa Cruz de la Palma del velero español «Fama», despues de haber sufrido una terrible tempestad viniendo de América. Durante el viaje encontró agarrado á un trozo de madera al capitan de un buque inglés que habia naufragado pereciendo toda la tripulacion. El capitan se negó á abandonar el buque y sus tripulantes perecieron en el momento en que tomaban los botes, mientras el ca-

pitan se agarraba á un trozo de madera, y cuando el buque naufragó, permaneció doce horas luchando con las furiosas olas, hasta que fué salvado por el referido velero español.

Los vapores ingleses «Gladiolus», procedente de New-York, y el «Bisfoa», de Rotterdam, abordaron el 16 al entrar en el puerto de Dunkerque. El «Gladiolus» experimentó graves averías.

El bric-barca alemán «India» que encontró con averías el vapor inglés «Rose-land», llegado á Burdeos, fué remolcado por el vapor francés «Trignac», capitan Boutard, llevándolo á la Rochela. El «India» habia perdido su arboladura y fué abandonado por la tripulacion, siendo recogida ésta, según se dice, por un vapor inglés de pasajeros.

Al salir de Bilbao el vapor inglés «Stativa» fué abordado por el vapor francés «Alice» que entraba. El «Stativa» se sumergió inmediatamente, salvándose la tripulacion en los botes, que fué recogida por el «Alice» que tuvo ligeras averías.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 24.—1 buey, 186 kilos, Son Saura; 1 vaca, 161, Cristóbal Villaloga (Llumesanas); 1 id., 112, Jaime Gomila (San Cristóbal); 1 ternero, 163, vergel de Gabriel Seguí; 1 carnero, 10, Turelló Casas Novas; 1 cabra, 9, Jaime Gomila (San Cristóbal), y 9 cerdos, 712.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 24.—9.15 n.

El Sr. Silvela ha pasado á cumplimentar á la Reina Regente.

El Sr. Cánovas está conferenciando con el banquero Sr. Girona y el representante del Banco de París en esta Corte, sobre asuntos financieros.

Se confirma que el Sr. Montojo se halla en camino para esta villa, asegurándose que piensa escusarse de aceptar la cartera de Marina, y como dicho cargo no implica carácter político, el señor Cánovas le reemplazará con otro general de la Armada.

Madrid 24.—9.30 n.

Asegúrase que la convocatoria de las Cortes se publicará en la primera semana de Diciembre, y que se abrirán el día treinta y uno del mismo mes.

La Escuadra del Brasil ha derrocado, sin derramamiento de sangre, la dictadura del general Fonseca, habiéndose encargado del mando el Vicepresidente.

Madrid 24.—9.45 n.

El Consejo de ministros ha acordado la adquisicion de dos mil seiscientos fusiles Monsser, á fin de que se puedan hacer experimentos en mayor escala.

En dicho Consejo se ha acordado aconsejar á S. M. el indulto á favor de un reo de Extremadura, y denerarlo á otro.

Madrid 24.—10 n.

Acaba de terminar el Consejo de ministros que ha sido principalmente financiero.

El ministro de Hacienda ha expuesto sus teorías arancelarias dividiendo su plan en cuadros para lo cual se ha fijado en las discusiones que tienen lugar en las Cámaras francesas; se ha discutido después la cuestion de las columnas, predominando la idea de formar un arancel de columna única, y dividirlo en grupos para poder discutir partida por partida: se ha acordado declarar urgente la discusion de los presupuestos generales sin admitir presupuestos parciales, á fin de introducir todas las economías posibles, suprimiendo los gastos de no inmediata aplicacion: se ha tratado la cuestion del Banco de España, esperando que el Sr. Camacho se posesione del gobierno de dicho establecimiento bancario, para adoptar las soluciones mas conducentes á normalizar la situacion financiera.

Madrid 24.—10.15 n.

El paso de un ciclón por los Estados-Unidos de Norteamérica ha causado grandes destrozos en Washington, calculándose que las pérdidas pasan de cien mil pesos.

Dicha tempestad ha ocasionado además cuatro muertos.

Espéranse malas cosechas.

TEATRO

COMPañA DE ÓPERA ITALIANA
PRIMER DIA DE MODA
ESTRAORDINARIA FUNCION
PARA MAÑANA JUÉVES

4.^a de Abono 1.^a Série

Se pondrá en escena la magnífica ópera en 4 actos del maestro Donizetti en la que tanto se distingue el célebre bajo **Don Juan Ordinas**

LUCRECIA BORGIA

concertada y dirigida por el aplaudido maestro D. Esteban Puig, en la que toman parte las Sras. Gay y Calvera y los señores **Ordinas**, Gasparini, Serazzi, Bubé y coro general.

En el cuarto acto el tenor Sr. Gasparini cantará la romanza del eminente maestro D. Juan Goula (padre) escrita espresamente para dicha ópera

SOLO, RIMARI E MISERO

PRECIOS
Palcos platea 6 pesetas.—Palcos 1.^a fila 8 pesetas.—Palcos 2.^a fila 4 pesetas.—Palcos 3.^a fila 2 pesetas.—Butacas 1 peseta.—Sillas 0.50 pesetas.—Entrada general 0.50 pesetas.—Media entrada 0.30 pesetas.

A las 8.

El vapor-correo «Menorca» á causa del temporal reinante ha suspendido su salida para Palma, verificándolo, si el tiempo lo permite, á las dos de la madrugada de mañana, para lo cual en la Administracion de Correos se admitirá correspondencia hasta las 9 de esta noche.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

COTIZACIONES

Barcelona 24.—3'30 t.

4 por ciento Interior.	71'50
4 por ciento Exterior.	73'95
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hip. de Cuba 1886.	105'12
Id. id. id. 1890.	95'62
Banco Hispano Colonial.	54'60
Ferro-carril de Francia.	33'15
Ferro-carril del Norte.	54'90
Id. de Orense.	12'90
Ferro-carril de Almansa.	140'00
Id. de O. B. y Francia.	60'62
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	34'12
Id. de Almansa.	69'62
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	83'12
Cubas nuevas.	00'00
Oblig. Ayunt.º de Barcelona.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	10 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	» » » »

Madrid 24.

4 p.º Interior.	71'20
4 p.º Exterior.	73'80
4 p.º amortizable.	84'15
Billts. Hipos. de Cuba.	104'80
Acciones Banco España.	380'00
Paris 8 dias vista.	13'65 á 13'90
Londres 90 dias fecha.	28'66
Londres 8 dias vista.	00'00

Seccion Religiosa

Santo de hoy

Sta. Catalina virgen y mártir.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Clemencia en Gracia

Santo de mañana

Los Desposorios de Nuestra Señora

Movimiento del Puerto

Despachados el 25

Para Palma vapor «Menorca» capitán D. José Caldés con 17 trips. efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS

ADMINISTRACION SUBALTERNA DE Hacienda del Partido de Mahon.

CÉDULAS PERSONALES

Terminando el día 30 del actual el plazo señalado para la expedición de cédulas personales, sin recargo, esta Administración considera un deber llamar la atención á todos los vecinos de esta ciudad y su término sujetos al espresado impuesto para que se provean de dicha documento antes de espirar el plazo, pues de lo contrario quedarán incurso en las responsabilidades impuestas por instrucción.—El Administrador Accidental, Sebastian Moll.

Casino del Consey

Se convoca á los Sres. Sócios á Junta General para el domingo 29 del corriente á las 2 y media de la tarde con el objeto de elegir los cargos de Vice-Presidente y Secretario por haber cumplido el tiempo reglamentario los actuales.—Mahon 23 Noviembre 1891.—El Presidente, Francis Morillo.

Tercera subasta pública

El día 26 del corriente á las 11 de la mañana, serán vendidas sin sujeción á tipo por voz del pregonero en las Oficinas del Centro General de Negocios, tres quintas partes indivisas de la casa situada en esta ciudad, calle de Isabel II, núm. 27, pertenecientes á los menores D. Antonio D. Nicolas y D. Sebastian Borrás y Cardona, por haberlo así acordado el Consejo de familia de su tutela en junta celebrada en el día de ayer. El pliego de condiciones y documentos que constituyen la titulación de la finca se hallan de manifiesto en la expresada Oficina.—Mahon 12 Noviembre de 1891.—El tutor, José Carreras.—V.º B.º—El Presidente, Pedro Papelcudi.

DROGUERIA MAHONESA

DE

VALLS Y PONS

8, NUEVA, 8

ÚNICA EN TODA LA ISLA

SECCION DE DROGUERIA: Productos químicos y farmacéuticos—pinturas, barnices, pinceles, esponjas, aceites, colas, la especial pintura de cobre para buques, preparada por **TARR ETG. WONSSON'S**

y demás artículos pertenecientes al ramo de droguería.

COLONIALES: Tes, chocolates, catés, pimientas, canelas, leche, higos y harina lacteada Mestle.

PERFUMERIA: de varias clases y marcas; jabones glicerina, lechuga, almendras amargas y otras varias clases.

MERCERIA Y PAQUETERIA: Seras, hilos, algodones y demás artículos pertenecientes á dicho ramo. Tejidos de punto, medias, calcetines, camisetas, pañuelos de algodón, hilo, lana y de lana suiza. Estambres de todos colores y lana suiza clase superior. Todos los artículos se venden á precios reducidos con la gran comodidad para el comprador de que en pago de lo que se compre **SE ADMITEN TODOS LOS**

BILLETES DEL BANCO DE CIUDADELA GARANTIDOS Y SIN GARANTIR

Nota—Todos los billetes y obligaciones del Banco de Ciudadela que vayan garantidos con nuestro sello, firma y rúbrica se cambian á su presentación sin necesidad de hacer compra de ninguna clase.

MAHON.—8, NUEVA, 8.—VALLS Y PONS.—8, NUEVA, 8.—MAHON



DOÑA MARIANA BUSQUETS Y FARRÉS

VIUDA DE D. MIGUEL ALZINA,

HA FALLECIDO

Á LAS 7 DE LA MAÑANA DE HOY Á LA EDAD DE 82 AÑOS

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

Sus hijas, nietos D. Guillermo y D. José Pons, nieta política, biznietos y demás familia, al participar á sus amigos tan sensible pérdida les ruegan encomienden á Dios el alma de la finada.

El entierro ha tenido lugar á las cinco menos cuarto de esta tarde, dándose despues por despedido el duelo.

Casa mortuoria calle del Carmen sin número.

Mahon 25 de Noviembre de 1891

COMERCIO DE CORDELERIA Y OTROS ARTÍCULOS DE

M. THOMAS ROBERT

Gran surtido de alfombras, Bruselas, Moquetas, Fielto, Yutes, esteras de cordelillo, pita, pita y esparto, esparto solo, de pleita esprofeso para habitaciones de todas clases. Su colocacion es gratis.

Pasillos yute de todos anchos y precios

Esteritas de coco de todas dimensiones lisos y de color peludos, redondeles, etct, etc

Precios económicos se encontrarán en el

COMERCIO

DE

M. THOMAS ROBERT

PRIETO Y CAULES 3

ANTES ARRAVAL

En el citado establecimiento se desea liquidar una partida de barriles de sulfato de cobre inglés puro, al precio de coste.

Para vender

Hay algunos muebles, en la casa Cos de Gracia núm. 103.

Aprendiz

Se necesita uno que sepa su obligacion. Barbería de Juan Comellas, Moreras 50.

CASA A. DEBROSSE

184 Y 186, CALLE DE LAS CORTES (GRAN VÍA), BARCELONA

Grandes almacenes

CRISTALERÍA, QUINCALLA, FERRETERÍA, PERFUMERÍA, JUGUETES, BISUTERÍA, OBJETOS DE FANTASÍA Y DEMÁS ARTÍCULOS DE PARIS
CASA DEDICADA EXCLUSIVAMENTE AL POR MAYOR

Esta casa acaba de recibir las últimas novedades en dichos artículos.

Subasta

El día 30 del corriente á las 11 de la mañana, se venderán en licitacion verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, á voluntad de sus dueños las fincas siguientes:

Una casa en esta ciudad calle del Horno número 28.

Otra casa en idem calle de la Arravaleta números 10 y 12.

Otra casa en idem calle del Comercio número 8.

Una viña con casita de recreo de cabida de unas 2 barcillas situada en la carretera de S. Luis, poco despues del primer kilómetro.

Y dos huertos de árboles frutales y una porcion de terreno secano, situados en Binimersoch del término de Alayor.

Dichas fincas se venderán cada una por separado con sujecion á las condiciones que obran en poder de dicho Notario, y hasta el día antes de la subasta se admitirán proposiciones y podrá ajustarse la venta particularmente dirigiéndose al indicado Notario D. Francisco Andreu ó á la interesada D.ª Catalina Tuduri y Fontcuberta en la Fonda Central.

Pasas

En la calle de Hannover n.º 18 y en la Plaza del Claustro n.º 11 el valenciano Salvador Botella acaba de recibir pasas de 1.ª calidad á 5 pesetas cofin que pesa una arroba.

Bicicleta

Hay una para vender que se dará por un precio módico. Informes calle del Arraval n.º 11.

Para vender

Lo están en el pueblo de Alayor las casas siguientes:

Dos en la calle de la Bola núms. 6 y 8. Tres en la calle de las Parras núms. 6, 9 y 17.

Una en la calle del Angel. Para informes dirigirse calle de las Parras núm. 6.

FONDA DEL PORVENIR

DE

PEDRO MERCADAL Y ORFILA

CALLE DEL ROSARIO, N.º 6

CIUDADELA DE MENORCA

SERVICIO ESMERADO.—CON ESPACIOSAS HABITACIONES

Clases 1.ª, 2.ª y 3.ª.